

Señora

Directora de la Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

E. S. D.

Re.:Expediente **No. NC2020/0002678**

Solicitud de Patente PCT entrada en Fase Nacional, para: **“COMPUESTOS MACROCÍCLICOS DERIVADOS DE DIAZACICLONONADECA [1,2,3-C/D] INDENOS INHIBIDORES DE LA PROTEÍNA DE DIFERENCIACIÓN CELULAR DE LEUCEMIA MIELOIDE INDUCIDA (MCL-1) Y COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE LOS COMPRENDEN”**.

Solicitante: **ABBVIE DEUTSCHLAND GMBH [&] CO. KG.; ABBVIE INC.**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, en atención a su oficio **No.9025** notificado en junio 14 de 2022 y para el cual se solicitó prórroga, me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

1. Título

De acuerdo con las sugerencias del Examinador, se modifica el título de la presente solicitud de la siguiente manera: **“COMPUESTOS MACROCÍCLICOS DERIVADOS DE DIAZACICLONONADECA [1,2,3-C/D] INDENOS INHIBIDORES DE LA PROTEÍNA DE DIFERENCIACIÓN CELULAR DE LEUCEMIA MIELOIDE INDUCIDA**

(MCL-1) Y COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE LOS COMPRENDEN”.”.

2. Modificación a las Reivindicaciones

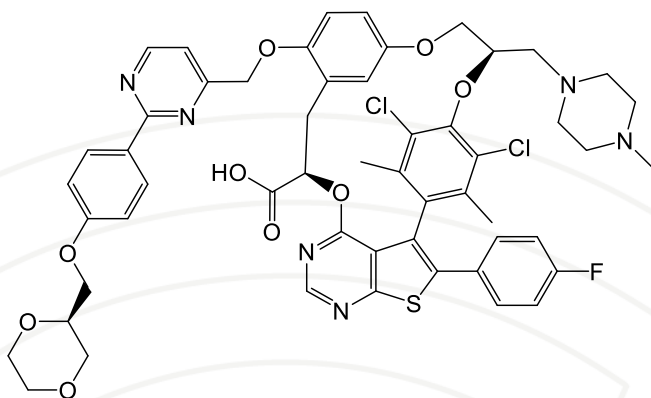
El Examinador señala lo siguiente sobre la claridad de las reivindicaciones:

- La reivindicación 1 no es concisa cuando reclama: “un heterociclo monocíclico de 4-7 miembros”, “heteroarilo de 5-11 miembros” y “heteroarilo monocíclico”, ya que con estas definiciones se podrían presentar múltiples opciones de diferentes compuestos que no encuentran sustento en el capítulo descriptivo. Se sugiere mencionar en cada oportunidad y sustitución en donde se nombren, la cantidad y el tipo de heteroátomos que hacen parte de cada definición.
- La reivindicación 18 no es clara cuando reclama: “El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde el compuesto se selecciona del grupo que consiste en el Ejemplo 1 al Ejemplo 53 de la Tabla 1”, porque está haciendo referencia a los ejemplos de la descripción. Se sugiere eliminar esta referencia e incluir los compuestos seleccionados de interés.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486 y en vista de las observaciones realizadas por el examinador, se presenta en esta oportunidad un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 2 reivindicaciones y se pone de presente que la materia recitada es clara se encuentra debidamente soportada en la descripción tal como fue originalmente presentada. Con respecto al nuevo pliego reivindicatorio, se pone de presente lo siguiente:

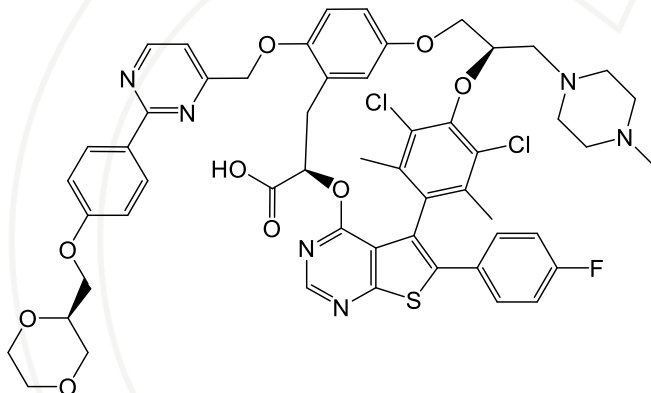
- Las reivindicaciones se modificaron de manera análoga a las concedidas en la patente US10676485B2, equivalente a la presente. En particular, el nuevo pliego reivindicatorio recita en las reivindicaciones 1 y 2 los siguientes compuestos:

1. Un compuesto que tiene la estructura:



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

2. Un compuesto que tiene la estructura:



- Las reivindicaciones modificadas tienen sustento en el Ejemplo 2 de la memoria descriptiva.

De esta manera, se considera que las reivindicaciones modificadas superan todas las objeciones planteadas por el Examinador a las reivindicaciones anteriores. Por lo tanto, se solicita respetuosamente que se proceda con la concesión de la patente.

3. Conclusión

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en esta oportunidad y las aclaraciones que se presentan, es posible establecer que las reivindicaciones

cumplen con los requerimientos de la Decisión 486.

4. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 2 reivindicaciones
- Copia del comprobante de pago por concepto de modificaciones a las reivindicaciones.

Señora Directora,



Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. **39.779.654** de Bogotá

T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.

Calle 117 No. 5A-35 - Bogotá, D.C.

Teléfono: 7560770

P5399/mgm

BANDEJA DE ENTRADA > Buscar pago

⊖ Criterio de búsqueda

Número de solicitud	NC2020/0002678	Fecha de pago	desde
Tipo de solicitud		Tipo de tasa	
Número de factura			
Buscar - Limpiar			

5 Pago (s)

Número de solicitud	Concepto de la tasa	Cantidad	Valor del pago	Fechas de pago	Número de recibo	Número de Confirmación/CUS	Número de factura	Banco
NC2020/0002678	Solicitud de modificaciones y correcciones a solicitudes en trámite relacionadas con el capítulo descriptivo, reivindicatorio o listado de secuencias en línea	176.000	176.000	24 oct. 2022	94683	1720642682	744068	BANCO ITAU